



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 492025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N°1129/2023

VISTO:

La ordenanza N° 1084/2021 la cual adhiere a la municipalidad de Los Cocos a lo dispuesto en el Decreto N°499/2017 - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del poder Ejecutivo Nacional;

Que se declaró de Interés Municipal el abordaje integral e interdisciplinario de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Y CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia la educación ambiental para la sostenibilidad del medio ambiente;

El papel clave de los niños y adolescentes en el cuidado del medio ambiente y en la creación de hábitos sostenibles desde una edad temprana;

Que es esencial promover la concienciación y la participación activa en el reciclaje en las escuelas y en la comunidad;

Que reciclar es un proceso simple que nos ayuda a resolver muchos de los problemas creados por la forma de vida moderna, y a sostener el medio ambiente para generaciones futuras. La necesidad de articular desde el Concejo Deliberante, por nuestro rol fundamental en la sociedad, políticas públicas prácticas que promuevan un cambio en el modelo productivo vigente;

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: CRÉASE el programa “**Reducir, Reciclar y Reutilizar**” con el objetivo de promover la concientización sobre el reciclaje en nuestra comunidad y así fomentar la sostenibilidad ambiental, la reducción de residuos y la contaminación.

ARTÍCULO 2°: DECLÁRESE obligación del Concejo Deliberante de Los Cocos en el marco del Programa “**Reducir, Reciclar y Reutilizar**” la organización anual, en colaboración con el sistema educativo local, de proyectos de educación ambiental, que incluyan información y actividades sobre el reciclaje, en las escuelas de educación inicial, primaria y secundaria. Promoviendo actividades prácticas a partir de materiales reciclados, con el fin de compartir los beneficios de reutilizar y reciclar de manera creativa. El Concejo Deliberante organizará eventos comunitarios relacionados con el reciclaje y la sostenibilidad, en los que las escuelas y los niños y adolescentes tendrán un papel protagónico y activo. Articulando a su vez las relaciones que sean necesarias con centros de reciclaje o empresas locales comprometidas con la sostenibilidad.

ARTÍCULO 3°: DECLÁRESE de Interés todo proyecto que fomente la Economía Circular y el Reciclaje.

ARTÍCULO 4°: REALICESE una evaluación posterior de los programas y actividades implementados para medir su impacto y realizar mejoras. Además, se fomentará la colaboración continua entre el gobierno local y las escuelas para fortalecer estos esfuerzos educativos.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia al registro municipal y archívese.

ORDENANZA N°1129/2023

Los Cocos 8 de Noviembre 2023

NADIA MEDINA
Concejal a/cargo Secretaria

IVANA PALOMEQUE
Presidente del C.D.